



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2009

Expediente Nº 6.086/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución Nº 996/08 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS solicita al Consejo Superior disponga el cese de funciones del Dr. Osvaldo CAMISAR, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple, a partir del 1º de marzo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que las razones que motivan tal solicitud se encuadran en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, que expresa: *"Todo Profesor Regular cesa en las funciones para las que ha sido designada el 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 65 años de edad..."*

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, por haber sido quien designó al Dr. CAMISAR en el cargo de profesor regular.

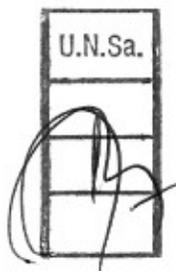
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho Nº 016/09,

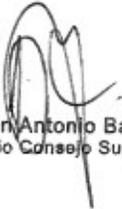
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2009)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones de Dr. Osvaldo CAMISAR, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple de la asignatura DERECHO SOCIETARIO de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 1º de marzo de 2009.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Dr. CAMISAR los valiosos servicios prestados a esta Universidad, durante su trayectoria docente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, docente mencionado, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA